



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00172099- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 de la docente Lilian Andrea Gregorio; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que en fecha 12 de febrero del 2024 la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Que mediante EX-2024-00115463-UNC-ME#FCS la docente Andrada, Ana María (CUIL 27-11192038-4 - Legajo N° 27513) tramita la solicitud de licencia en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DE (Cód. 109) en la asignatura Educación y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si se reintegrase a sus funciones.

La Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales Ciclos Lectivos 2024-2025, aprobada por RHCD-2024-12-UNC-DEC#FCS.

Que se encuentra vigente el Orden de mérito vigente del Llamado a concurso docente de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (02) cargos de Profesor/a Asistente DSE y un (01) cargo de Ayudante de Primera DS con funciones en docencia, en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario), de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de Grado "Estudios de intervención social", aprobado en RHCD-2024-69-E-UNC-DEC#FCS, ubicada en el mismo año (tercero) del Plan de estudio de la carrera donde se encuentra la asignatura Educación y Trabajo Social.

Que la Licenciada AGOSTINA TORRIGLIA (DNI 37852539, email agostinatorriglia@gmail.com) se encuentra en el quinto lugar del Orden de mérito antes mencionado.

Que en fecha 15 de mayo del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV de la Licenciatura Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Lilian Andrea Gregorio (Legajo N° 37590 - CUIL 27-22953667-8).

Artículo 2°: Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV de la Licenciatura Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si se reintegrase a sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente Lilian Andrea Gregorio (Legajo N° 37590 - CUIL 27-22953667-8).

Artículo 3°: En reemplazo de la docente Ana María Andrada, designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura Educación y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si la docente Andrada se reintegrase a sus funciones, a la docente Lilian Andrea Gregorio (Legajo N° 37590 - CUIL 27-22953667-8).

Artículo 4°: Conceder licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114) de la asignatura Educación y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, ó antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente Lilian Andrea Gregorio (Legajo N° 37590 - CUIL 27-22953667-8).

Artículo 5°: Para el Ciclo Lectivo 2024, autorizar a la docente Lilian Andrea Gregorio (Legajo N° 37590 - CUIL 27-22953667-8) el desempeño académico como carga anexa a sus cargos en el Seminario Optativo y Seminario de Extensión denominado Sexismo en los medios de difusión.

Artículo 6°: Designar interinamente, en reemplazo de la docente GREGORIO, LILIAN ANDREA (DNI 22953667 / Legajo N°37590) a la Licenciada AGOSTINA TORRIGLIA (DNI 37852539, en un cargo de profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód.114), en la asignatura Educación y Trabajo Social correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2025, o antes si la Profesora GREGORIO se reincorporara a su cargo; todo de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 7°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 7°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

